

Hubo 26 femicidios y 36 intentos durante el primer mes de 2021

01/02/2021

Veintiséis femicidios, entre ellos seis vinculados, y **36 intentos**, fueron cometidos en el primer mes de 2021, según informó la organización Mumalá-Mujeres de la Matria Latinoamericana. En **el 59% de los casos**, los femicidios fueron cometidos por parejas, exparejas o familiares, y **el 25% de las mujeres asesinadas había denunciado a su agresor**.

Según el listado difundido durante las últimas horas por el Observatorio de la mencionada agrupación, **entre el 1 y el 31 de enero últimos se produjo un femicidio cada 27 horas**, y en el mismo período ocurrieron también cinco muertes violentas de mujeres vinculadas con el narcotráfico o con crímenes relacionados con venganzas o deudas.

Además, **otros siete casos de mujeres asesinadas se encuentran en etapa de investigación**, a la espera de la realización de autopsias o pericias complementarias para que la Justicia determine el contexto en que sucedieron los homicidios.

A su vez, el registro señaló que **27 niños, niñas y adolescentes perdieron a sus madres** como consecuencia de esos hechos, y que **36 mujeres fueron víctimas de intentos de femicidio**.

En tanto, el desglose de los datos indicó que **en el 59% de los casos, los femicidios fueron cometidos por parejas, exparejas o familiares**; y que otro 29% por hombres conocidos por las víctimas o integrantes de sus círculos íntimos.

Sobre el lugar de los asesinatos, el informe explicó que **el 63% se concretó en las viviendas de las mujeres** -donde

residían solas o con sus parejas-, **el 17% en la vía pública, el 8% en el espacio de trabajo de las víctimas** y el 4% restante en los domicilios de los feminicidas.

Por último, las cifras destacaron que **el 25% de las mujeres asesinadas había denunciado a su agresor**, y que el 17% poseía una orden de restricción de contacto o perimetral y otro 4% contaba con un botón antipánico.

«Seguimos exigiendo al Estado Nacional que declare la **#EmergenciaNiUnaMenos**, priorizando recursos para la atención integral de mujeres e integrantes del colectivo LGBTIQ+«, sostuvo Mumalá en un comunicado de prensa.

En ese sentido, demandó la puesta en marcha «sin burocracias ni clientelismo» de medidas económicas para las víctimas de violencia de género y para el colectivo travesti-trans, como los programas Potenciar Trabajo y Acompañar.

«Reclamamos la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral y la aplicación efectiva de la Ley Micaela de capacitación obligatoria en género y violencia de género en todos los ámbitos del Estado, desde una perspectiva feminista, diversa y disidente«, finalizó.